

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el señor Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, debe ausentarse a la República del Brasil en misión oficial del Supremo Gobierno.

Que, es necesario designar el Ministerio Interino para la atención de los asuntos de Estado en dicho Portafolio.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase al señor Cnl. Alberto Natusch Busch, Ministro Interino de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil por el tiempo que dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Lechín Suárez